

Gerona 14 de enero de 1890.

BOLETIN

DE

PRIMERA ENSEÑANZA



Director-proprietario Paciano Torres



SALE TODOS LOS MARTES.

Año XVI.—Núm. 2.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: 6 PESETAS ANUALES



REDACCION Y ADMINISTRACION:

IMPRESA Y LIBRERIA DE PACIANO TORRES,

Plaza de la Constitución, número 9.—Gerona.

OBRAS DE VENTA EN ESTA LIBRERÍA.

NOCIONES DE GRAMÁTICA

por

D. FRANCISCO LOPERENA

Última edición, completamente reformada y corregida con arreglo á la última edición de Academia.

ALBUM CALIGRAFICO POR BOVER.

PARA USO DE LAS ESCUELAS.

Letra inglesa, española y de adorno.
1 cuaderno apaisado.

LECCIONES

de

ARITMÉTICA TEÓRICO-PRACTICA

por

DON PRUDENCIO SOLÍS Y MIQUEL

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Valencia

1 tomo 4.º

LA COLECCION DE CARTELES

de

FLOREZ.

En papel. 4 pesetas.
En cartón. 7'50 "

Gramática de la Lengua Castellana

para uso de las Escuelas.

por

D. E. PEREZ Y SORIANO.

GRAMÁTICA

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Última edición; encuadernada.

ARITMÉTICA

por

D. Antonio Llavià.

1ª y 2.ª parte.

MÉTODO PARA APRENDER A LEER

por

FLOREZ.

Legislación de primera enseñanza

ÚLTIMA EDICIÓN

por

FERRER Y RIVERO.

Un tomo encuadernado 8 pesetas

AGRICULTURA

por

Oliván.

AGRICULTURA

por

PEREZ Y SORIANO.

Amigo de los Niños.

MANUSCRITO PARA NIÑAS, de Pelfort.

Nueva Cartilla Agraria.

Epítome de la R. Academia

Ciencia de la Mujer.

Cuadernos de Avendaño

Manuscrito, ARAÑO.

Mosaico.

ESCRITURA Y LENGUAJE

y

GUÍA DEL ARTESANO

por

PALUZIE.

PRIMER LIBRO DE LECTURA MANUSCRITA,

por

BALMAÑA.

ARITMÉTICA

para las Escuelas elementales,

por el profesor

Rafael Sureda.

Boletín de primera enseñanza.

APERTURA DE PAGOS

CONTRASTE SINGULAR. (1)

En la provincia de Ciudad-Real, en la de Salamanca, en la de Barcelona y otras, donde no habrá de seguro en las oficinas de la junta provincial de enseñanza primaria, oficiales endiosados con premios por su notable contabilidad, ni otros que tanto blasonan de generoso afecto hacia la clase, los fondos correspondientes á haberes de los maestros no están detenidos en la Caja especial más que el tiempo que media de sesión á sesión de dicha junta. De más iniciativa sus individuos y atentos siempre al alivio de la desgracia, conceden muy poco valor á las objeciones de ciertos empleados *que tanto amor tienen al Magisterio.*

Pero en la provincia de Gerona, donde el mérito de ciertos subalternos se pregona á son de bombo y platillos, no

(1) A fuer de imparciales debemos recordar que no son los Secretarios los ordenadores de pagos de las Juntas provinciales.

ha sido posible encontrar una fórmula que satisfaga las necesidades y justas peticiones de los Maestros.

Estamos tan acostumbrados á oír, el *inteligente y activo Secretario, el laborioso y entendido oficial, el dignísimo y probo funcionario*, etc. etc. que, á la verdad, ha acabado todo por considerarse, cuando de empleados se trata, como pura *gallifa*, por no calificarlo de otra manera.

Sostenga el inteligentísimo Sr. Moret su *complicado y dificilísimo* sistema de contabilidad—como si se tratara de la ordenación general de pagos del Ministerio de Hacienda—; robuztezca sus teorías con encomiásticos argumentos el señor Comas; hablen todos los periódicos del improbo trabajo, de la constante faena á que se ven condenados esos *infelices* empleados, que ya muy santamente percibieron su salario antes de Navidad para que pudiesen disfrutar, según costumbre añeja, de noche buena y comer luego buenos pavos y capones, y entretanto boca á bajo el Magisterio, lagrimeando, porque *lo dificilísimo, lo extraordinario, lo fenomenal* del sistema de contabilidad Moret no ha permitido poder percibir de la Caja especial, á los unos los atrasos del primer trimestre, y á los otros la totalidad del segundo, que algunos Alcaldes ingresaron oportunamente con el objeto de que se abonase.

Y aquí del estímulo á esos Alcaldes.

¡Oh! Que ganas van á quedarles de ingresar anticipadamente para que quede el dinero reposando dentro la Caja especial.

Está visto y no hay que darle vueltas: dificultades, entorpecimientos, contrariedades en todo lo que sea aliviar la suerte del maestro.

Y vosotros tan callanditos durante estas vacaciones y hasta esperar la apertura del pago. No hay que asustarse: ya lo acordará la junta el último día—5 de Febrero—del *término legal*, como diría el Sr. Secretario, para quedar ter-

minados los trabajos quince días ó tres semanas despues, como es uso y costumbre en esta provincia, á fin de que los Habilitados puedan repartir el dinero ocho días mas tarde.

Y mientras tanto, compañeros, maldecir la ley de pagos y hacer rogativas para que Dios alivie el *penosísimo*, *difícultosísimo*, y demás en *ísimo* trabajo de las oficinas de la junta provincial de primera enseñanza de Gerona.

CARLES.

NO CULPEMOS A NADIE

El Calvario á que viene condenado el magisterio de primera enseñanza lo hemos creado con nuestra propia conducta. Afortunadamente, la proximidad de *El Gólgota* nos ha hecho despertar de un letargo tanto más inverosímil, cuanto más necesaria es la unión de clases, como podrá comprobar el ojo menos observador. Ahí teneis, sin ir más lejos, la campaña del Círculo de la Unión Mercantil que hará retirar un proyecto en el cual había hecho hincapié el Ministro de Hacienda y la Comisión que en él entendía. Hubieran estado desunidos, y el proyecto sería ley.

Ahora bien: ¿qué campaña formal, seria, de resultados prácticos hemos llevado á cabo? ¿O es que no ha sonado la hora de unirnos como un solo hombre y de realizar un acto que obligue á los poderes públicos á tomar en serio lo que hasta ahora ha mirado con glacial indiferencia, si es que no con escarnio? ¿Es que el decreto de 16 de Julio último no nació desacreditado y muerto? ¿Es que no ha podido aun

formarse juicio acerca de sus efectos? Que todos los recursos de los municipios están afectos al pago de las obligaciones de primera enseñanza; que ningún funcionario del municipio puede cobrar con antelación al Maestro; que los alcaldes como ordenadores de pagos son responsables personalmente de la indebida distribución de fondos; que los Gobernadores son igualmente responsables del no cumplimiento de tan sagradas atenciones, etc... Consoladoras disposiciones que nadie ha hecho cumplir, puesto que el maestro y sólo el maestro ha quedado con los deseos de cobrar puntualmente.

Si ha mejorado ó empeorado nuestra situación económica con el *saludable rigor* del mencionado decreto, contesten por mí esas abrumadoras sumas que en todas las provincias de España han dejado de satisfacerse, y que representan millones de lágrimas y sacrificios sin cuento, tanto más terribles, cuanto que, han sido devoradas en el seno de un hogar, al cual pocas veces llaman consuelos y alegrías, si se exceptúan las propias, las íntimas de familias, amargadas con mucha frecuencia por la injusticia é ingratitud. ¡Pobre Magisterio! ¡Cuánto se te ofrece de Real orden para empeorarte! Nuestros enemigos más encarnizados no legislarían con más saña, puesto que nadie concederá virtualidad alguna al último decreto publicado en muy mal hora para el Magisterio todo; lo contenido en él, legislado estaba ya con frase más ó menos enérgica, con la monstruosa y muy grave diferencia de que ahora tienen los municipios cuatro meses legales de término y el quinto transcurre mientras el Gobernador puede ó no con aquellas corporaciones. ¡Con cuánta razón profetizó el ilustrado Sr. Macho y Moreno el que los trimestres habíanse cambiado en pen-

tamestres. ¡Consolémonos con que por algo intervinieron el Sr. Molleda y algunos periódicos que se dicen *genuinos* representantes nuestros. Pero no nos alejemos del objeto primordial de estas mal trazadas líneas.

Los presupuestos generales del Estado están ya discutiéndose en el Congreso y empezarán á regir desde 1.º de Abril próximo; urge que una comisión que represente á todos los Maestros de España—uno por partido judicial en cada provincia—se persone en Madrid y con su actitud respetuosa, pero enérgica y resuelta, interese á los Diputados y Senadores de sus respectivas provincias, á la Comisión de presupuestos, al Gobierno y hasta el Jefe Supremo del Estado, para que en los mismos se incluya el importe total de las obligaciones de primera enseñanza pagadas por mensualidades como á las demás clases del Estado, por ser tan sagradas y aun más que las de Guerra y Clero.

Votado el sufragio universal, llevar al Parlamento uno ó varios Diputados, Maestros, representación verdadera de nuestros intereses y aspiraciones.

Pagar tres ó cuatro pesetas trimestrales con el fin de que sea un hecho la publicación de *El Diario del Magisterio* que se abra paso en la opinión pública y que pueda consignar en sus columnas asuntos que hoy no pueden discutirse por el poco espacio de que disponen.

Dirigir todos nuestros esfuerzos—una vez conseguido lo anterior—á que se aumente el sueldo en términos que podamos vivir no más que con decoro.

No puedo por hoy desarrollar estas conclusiones que en mi concepto deben ser la actual bandera del Magisterio.

M. Ranz.

Crónica Provincial.

UN APLAUSO AL ALCALDE DE CASSÁ DE LA SELVA.—Juntos salían los profesores públicos de sus respectivas escuelas y casualmente hablando de la cuestión de pagos, cuando acertó á pasar el Alcalde D. José Gruart y dirigiéndose á ellos les dijo:

Qué tal? No se quejarán de que el Ayuntamiento les haya consentido unas pobres fiestas.

¡Quiá! contestaron á una los profesores. No hemos percibido un céntimo, Sr. Alcalde.

¡Cómo se entiende! replicó admirado el Sr. Gruart.

Y sin decir más se despidió de los maestros.

Al día siguiente se reunió el Ayuntamiento y luego después personóse un comisionado al domicilio de cada uno de los profesores, diciendo:

«Si la junta provincial de Gerona ha preferido tener en conserva incomprensible sus haberes dentro la Caja especial, habiéndoles hecho pasar sin duda un mal día de Navidad, el Alcalde y Ayuntamiento de Cassá de la Selva no pueden consentir, mientras exista dinero en la Caja del Municipio, pasen un mal día de Reyes. Por tanto le ruego en su nombre acepte cincuenta duros por vía de anticipo.»

Y sin que repliricar pudieran los Maestros se despedía el Comisionado.

Rasgos de tal naturaleza honran al Ayuntamiento de Cassá y en particular á su digno Alcalde D. José Gruart y Poch, elevándole del común de esos tiranuelos que se complacen en martirizar al pobre maestro.

Reciba nuestro más sincero y desinteresado aplauso.

No deja también de envolver cierta legítima censura contra la Junta provincial el proceder del Alcalde mentado; pues es verdaderamente incomprensible el estacionamiento de fondos durante meses enteros en la Caja especial.

¿Por qué no se distribuyen los fondos de la Caja á sus legítimos dueños?

No vamos á suponer que esto convenga á ningún cajero.

Bueno sería que el Sr. Gobernador mostrara en este asunto un poco de energía, despreciando y venciendo dificultades, como parece viene demostrándola en activar los ingresos de atrasos de los pueblos, y así recibiría las bendiciones por completo de todos los maestros.

Escritas las anteriores líneas, sabemos que algo parecido al pueblo de Cassá, ha sucedido en Calonge, pues, el Alcalde y el Secretario que se interesan por la clase, han probado durante estos días que si en las arcas municipales hay algun sobrante, saben favorecer la triste suerte de los profesores.

Reciban, tambien, los Sres. Clara y Pallí nuestras felicitaciones, tanto más honrosas para sus personas, cuanto son espontáneas y justas.

*
* *

El Sr. Rubió, maestro de Viure, nos participa hagamos constar el celo é interes que demuestran por la enseñanza, el Alcalde Sr. Rocalba y Secretario Sr. Plá, quienes habiendo recaudado despues de mil trabajos y penalidades 400 pesetas, dicho Sr. Rocalba añadió 200 pesetas de su peculio particular, para poder ingresar durante el mes anterior las 600 pesetas en la caja de 1.^a enseñanza.

Son de aplaudir rasgos de esta naturaleza.

*
* *

Se ha concedido por el Rectorado la permuta que tenían solicitada la maestra de Albons doña María de la A. Torras y la de S. Martín Sasgayolas, Sra. Durvant.

*
* *

Son de *El Liberal* los siguientes párrofos que no tienen desperdicio:

¡Oh, que patria rica!
¡Oh, qué gran nación!

Véanse como la juzgan nuestros amigos los alemanes:

«Así como Inglaterra ha sufrido hace poco una huelga de estudiantes, también España la tiene ahora de profesores de primera

enseñanza, con la diferencia de que la primera resultó cómica y la segunda muy triste.

Sabido es que los Maestros de Escuela españoles están tan irregularmente pagados en gran parte de las provincias, que muchos de ellos han muerto materialmente de hambre, otros han emigrado y otros se han dedicado á jornaleros y hasta á implorar la caridad pública para no morir de hambre.

Una comisión que fué á Madrid para rogar al Gobierno que el Estado obligase á satisfacer á los Ayuntamientos esos atrasos ó que se hiciese un anticipo sobre ellos, hallaron apoyo en todas partes, tanto en los ministerios como en los jefes de los partidos y en las redacciones de todos los periódicos todo el mundo prometió ayudar á aquellos infelices, pero nada se ha conseguido hasta ahora. A los antiguos atrasos hay que añadir desde entonces nueve millones más.

Lo que no sabía el periódico berlinés es que el señor conde de Xiquena—un carácter, según la leyenda—había prometido dimitir si no se cumplían sus órdenes para que los Maestros fuesen pagados.

Pero en cambio sabe lo otro...

Que no ha dimitido.

*
*
*

Leemos en nuestro apreciable colega *El Monitor de primera enseñanza*:

«PAGOS.—Al aparecer este número algunos Habilitados habrán abierto ya el pago de las atenciones de la primera enseñanza, correspondientes al segundo trimestre del vigente año económico, y continuarán haciéndose los pagos en las semanas sucesivas ó sea á medida que los Ayuntamientos vayan haciendo los respectivos ingresos en la Caja especial,

La conducta de la Junta de esta provincia, secundada dignamente por el señor Secretario de la misma, es digna de toda loa, ya que su proceder contrasta con el de la mayoría de las Juntas provinciales que sólo extienden los libramientos de pago al terminar el mes correspondiente al en que se hizo el ingreso, y en esta provincia, gracias á la frecuencia con que celebra sesiones la Junta, se extienden aquéllos semanalmente sin aguardar el fin del mes. Nuestros plácemes á la Junta y al celoso señor Secretario de la misma.»

Y preguntamos nosotros ¿porqué es posible que en la provincia de Barcelona, así como en otras provincias, pueda pagarse á los maestros antes de terminar el mes corriente todo lo ingresado en la Caja especial de primera enseñanza por el segundo trimestre del actual ejercicio, y en nuestra provincia no se ha abierto aun el pago á pesar de ser ya algunos los pueblos que han efectuado el ingreso?

Llamamos la atención de la Junta de Instrucción pública sobre este hecho y no dudamos que así como lo hacen otras nuestra Corporación provincial acordará los pagos pues sabido sabe la situación que atraviesa el magisterio para aplazar voluntariamente la distribución de los fondos que existan en Caja, cuando son muchos los maestros que forzosamente han de esperar que sus pueblos respectivos hagan el ingreso.

Y nada más decimos sobre este asunto sin perjuicio de volver sobre él en caso necesario.

*
* *

A causa de la enfermedad reinante que tantos estragos está causando en toda Europa, no se abrirán las clases en la Escuela Normal hasta el día veinte del corriente.

*
* *

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre la Circular del señor Gobernador civil de la provincia que publicamos en la sección oficial del presente número, y que demuestra claramente los buenos deseos que animan al señor Chavarri en pro del Magisterio.

Pero hemos de hacer á este señor dos observaciones:

1.^a Que aun son varios los pueblos que no han ingresado ni un sólo céntimo por cuenta del primer trimestre del corriente ejercicio y eso que estamos ya á mediados del primer mes del segundo semestre. ¿Es que para esos pueblos no rezan los rigores del artículo 5.^o del Real decreto de 16 de Julio último, ó es que no hay medios de aplicárselos, ó es que ellos se rien de semejantes rigores?

2.^a Están ya tan acostumbrados los pueblos á que se pu-

bliquen enérgicas circulares y á que se les amenace hasta con *las penas del infierno*, y se saben ya tan de memoria que estas amenazas no se cumplen generalmente, que las oyen ya como si oyeran llover: esto nos lo ha enseñado á ellos y á nosotros antigua costumbre y continuada experiencia.

Y esto enseñará al señor Gobernador que para que se cumplan los buenos deseos que manifiesta en sus órdenes es necesario que emplee muy pocas palabras y muchísimas obras, pues hay muchos pueblos tan sordos de conveniencia que no hay medio de hacerse oír de ellos sino se les hace abrir los oídos por la fuerza.

*
* *

Ha sido concedida la pensión de orfandad á doña Modesta Colom y á doña Camila Portas viuda é hija respectivamente del ex-maestro público de Aviñonet D. Vicente Portas.

*
* *

Han cesado en sus respectivos cargos la Maestra de Gualta Sra. Butiñá y el maestro de San Martín de Vilallonga señor Cutiller.

*
* *

Son bastante curiosos los siguientes datos, que tomamos de *El Magisterio Español*:

«Según datos estadísticos recientemente publicados, hay en la América del Norte 23.000 bibliotecas escolares, que poseen en conjunto 45.000.000 de volúmenes, que con las del Estado, en número de 38, y las de Nueva-York, Filadelfia, Bostón y del Congreso de Washington, forman un total de 49.000.000.

Suponiendo que estos 49 millones de volúmenes tengan un espesor medio de tres centímetros, constituirían, colocándolos uno sobre otro, una altura de 1.470.000 metros. Tendidos en el suelo ocuparían 1.470 kilómetros, y suponiendo que un hombre pudiese andar diez leguas diarias muchos días seguidos, tardaría 27 días en ver el fin de los volúmenes.»

*
* *

Ha sido clasificado con los setenta céntimos de su haber legal el ex-maestro de Vilabrareix señor Mercader.

*
* *

Por haberse desarrollado la enfermedad viruela en Llansá la Junta local de Sanidad ha dispuesto el cierre de las escuelas.

*
* *

Se han celebrado exámenes con éxito satisfactorio en las escuelas públicas de Caralps y Vidrá.

*
* *

Hace ya algunos dias que obran en poder de los Habilitados de los Maestros de la provincia, los libramientos de todas las cantidades ingresadas en la Caja especial de primera enseñanza hasta fin de Diciembre último por cuenta del primer trimestre del corriente ejercicio y atrasos de años anteriores.

*
* *

A causa de las circunstancias anormales de salud que atraviesa la población, la Junta provincial de Instrucción pública no ha podido celebrar, por no haberse reunido suficiente número de vocales para tomar acuerdos, las sesiones correspondientes á los dias primero y diez del mes corriente.

*
* *

Continúa el *balance*.

Aun son veinte y dos los pueblos que no han ingresado por atenciones de primera enseñanza correspondientes al primer trimestre. Se conoce que los Alcaldes de esos pueblos tienen la epidermis demasiado dura y que no hacen mella en ellos ni aun la publicidad de su falta de cumplimiento á las leyes y de su desacato á la civilización y á los mas rudimentarios sentimientos de humanidad y caridad cristiana.

Ya lo ve el señor Gobernador, á esa gente no hay mas medio de entrarlos en razón que el palo, el palo y el palo.

*
* *

El día 27 de los corrientes es el señalado para dar principio á los ejercicios de reválida en esta Escuela Normal de Maestros para los aspirantes de enseñanza libre.

*
* *

Hace algunos dias se encuentra en cama molestado por un

pertinaz catarro, nuestro querido amigo el inteligente Director de esta Escuela Normal D. Francisco Loperena.

Deseámosle pronto y completo alivio.

*
* *

Nuestro buen amigo D. Gregorio Carandell, profesor público de Pals, acaba de experimentar la sensible pérdida de su hija, víctima de una bronquitis, que en pocos días la ha llevado al sepulcro.

Acompañamos á la familia en el sentimiento de dolor que siente por tan querida pérdida.

Sección Oficial.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

SECCIÓN DE FOMENTO.

—

Instrucción pública.

—

Terminando el 31 de los corrientes el plazo para el ingreso de cantidades por concepto de Instrucción pública correspondientes al 2.º trimestre del corriente ejercicio y según lo preceptuado en el R. D. de 16 de Julio último prevengo á los Alcaldes de la provincia verifiquen los ingresos de referencia dentro del presente mes; en la inteligencia que de no verificarlo se apremiará sin contemplación á los Ayuntamientos que resulten morosos sin perjuicio de hacer uso de las atribuciones que me concede el art. 5.º del Real Decreto antes citado.

Gerona 5 de Enero de 1890.—El Gobernador, *Julián L. Chavarri.*

Permuta.

La desea la Maestra de un pueblo del partido judicial de Figueras con otra de esta provincia ó de la de Barcelona. El pueblo dista poco más de un kilómetro de una ciudad importante del Ampurdán y tiene 350 pesetas anuales de sueldo, no obstante de disfrutar el Maestro 625 pesetas. Informes en la Administración de este periódico.

Almanaque del Maestro para 1890

por

D. Fermín Ladrón de Cegama.

Se vende en esta imprenta y librería al precio de cinco reales ejemplar.

RESUMEN DE LOS ELEMENTOS
DE
GEOGRAFÍA EXPLICADA,
para los alumnos de 1.^a enseñanza
POR
DON ANTONIO DE BORDÓNS Y GUILLOT,
Maestro Normal.

Véndese en esta Librería al precio de 1 peseta el ejemplar.

MESAS INDIVIDUALES PARA ESCUELAS.

Sistema Corominas.

Las hay con todas las condiciones pedagógicas en Santa Coloma de Farnés, calle de roCampejoli, núm 11, taller de escultura á cargo de Pio Corominas.

Entendidos profesores las han inspeccionado, y aseguran que reunen todas las condiciones apetecibles tanto por su construcción sólida, que lo es con resistente madera del pais, como atendiendo á la comodidad del niño.

Su precio es de 15 pesetas las construidas para uso de los niños, y de 16 pesetas las destinadas para las niñas, por razón de un aditamento especial.

Pizarras de todos tomanos y formas.

Doseles estilo gótico ó griego, para Imágenes y Crucifijos, á precios muy módicos.

PRINCIPIOS Y EJERCICIOS
de
ARITMÉTICA
PARA LAS ESCUELAS DE PRIMERA ENSEÑANZA
por
D. FRANCISCO LOPERENA.

Profesor en la Escuela Normal de Gerona.

2.ª EDICIÓN.

Forma un volumen en 8.º de 200 páginas, esmeradamente impreso y se halla de venta al precio de 1'25 céntimos de peseta en la imprenta y librería de Paciano Torres, Constitución, 9.

ELEMENTOS
DE
GEOGRAFÍA EXPLICADA,
PARA LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS NORMALES,
POR
DON ANTONIO DE BORDÓNS GUILLOT,
Profesor Normal.

Forma un elegante volumen de cerca 300 páginas en 4.º mayor. Encuadernado cartoné, á 4'50 pesetas el ejemplar.

NOCIONES
de
GRAMÁTICA CASTELLANA

Arreglada según las reformas de la Academia
por

D. FRANCISCO LOPERENA.

Profesor Normal.

La más completa, práctica y útil para las Escuelas primarias, que se ha publicado hasta el día.

De venta en la imprenta de este Boletín.